

PROCOLO DE ATENCION PRESENCIAL DE PARTICIPANTES EN CONCURSOS EXTERNOS DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	Fecha: junio-2020	
	Elaborado por: ADTH	
	Versión: V-01	

**PROCEDIMIENTO PARA APLICAR PROCOLO DE ATENCION
PRESENCIAL DE PARTICIPANTES EN CONCURSOS EXTERNOS DURANTE
LA PANDEMIA POR LA COVID-19**

INSTRUCCIONES:

PLANIFICACIÓN PREVIA

1. El funcionario del Área de Atracción y Dotación del Talento Humano (en adelante ADTH) encargado del concurso, justifica técnicamente al jefe del Área la aplicación de la prueba presencial correspondiente.
2. El funcionario de ADTH, debe coordinar con las instancias correspondientes la solicitud del espacio físico requerido para la aplicación de las pruebas.
3. El funcionario de ADTH, mediante visita previa al espacio físico seleccionado, verifica las medidas específicas para la limpieza, desinfección, ubicación de personas, cantidad máxima de personas a ubicarse en el lugar, necesidades de señalización, capacidad de ventilación del lugar, batería de baños y determinación de otras necesidades especiales para la prevención de la enfermedad. Si no se cuenta con alguna de las condiciones se debe buscar otro espacio que las cumpla en su totalidad.
4. El funcionario del ADTH debe comunicar a la instancia que cede las instalaciones y a la sección de Vigilancia la lista de personas (máximo 7 personas por convocatoria) y horario en que se harán presente los participantes del concurso.
5. Las personas convocadas no pueden presentarse acompañadas a la convocatoria, salvo que presente algún tipo de discapacidad que amerite apoyo.
6. El funcionario del ADTH debe coordinar con la instancia que cede las instalaciones o bien con el PDRH, para que se cuente con el apoyo del personal de conserjería antes, durante y después de la prueba, para la limpieza y desinfección respectivas.
7. El funcionario de ADTH convoca al experto en el lugar y hora previamente seleccionados indicando las condiciones de protección personal: mascarilla (con las características indicadas por el Ministerio de Salud) y careta.
8. El funcionario del ADTH puede convocar a un máximo de 7 participantes por día.

PROTOCOLO DE ATENCION PRESENCIAL DE PARTICIPANTES EN CONCURSOS EXTERNOS DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	Fecha: junio-2020	
	Elaborado por: ADTH	
	Versión: V-01	

9. Las personas convocadas deben presentarse con la mascarilla y careta de protección personal, además deben respetar los espacios para mantener el espacio físico de 1.80 m, tanto en la entrada del edificio como en las zonas de espera y la toma de temperatura en el ingreso al edificio, no se permitirá el ingreso sin realizar el lavado y desinfección de manos,
10. Los participantes no deben presentarse a la prueba con síntomas de la enfermedad, o si tiene una orden sanitaria vigente.
11. Las personas convocadas deben presentarse con sus utensilios, herramientas o equipos para realizar la prueba de lo contrario, se excluyen del proceso y se les solicita abandonar las instalaciones.
12. Las personas convocadas deben enviar el cuestionario de preguntas sanitarias en un periodo no superior a 24 horas antes de la aplicación de la prueba.

APLICACIÓN DE PRUEBAS

1. El funcionario del ADTH debe asegurarse que cuenta con el equipo de protección personal requerido: mascarilla (con las especificaciones del Ministerio de Salud) y careta, previo a la aplicación de la prueba, así como, disponer de los conocimientos del uso adecuados de estos
2. Se debe de disponer de un recipiente o bolsa específicos para el desecho de mascarillas u otros equipos de protección personal.
3. El funcionario de ADTH debe presentarse con una hora de antelación al edificio del PDRH para retirar los materiales de limpieza Alcohol en gel , jabón antibacterial y toallas, así como, la estación de aplicación del alcohol aportados por la institución para estos efectos y señalizaciones requeridas según el espacio físico seleccionado para la aplicación de la prueba.
4. El funcionario de ADTH, el experto y el personal de limpieza responsable de la aplicación de pruebas no se presentará si ha manifestado síntomas asociados con la COVID-19 y/o ha tenido contacto con alguna persona que los haya presentado, haciendo la excepción de las personas que han superado la orden sanitaria, informando una vez detectados, los motivos de la ausencia al Jefe del Área por mecanismos no presenciales, de igual forma debe informar si cuenta con factores de riesgo que comprometan su salud.
5. El funcionario de ADTH, el experto y el personal de limpieza debe estar presente con 30 minutos de antelación en el lugar de aplicación de la

PROTOCOLO DE ATENCION PRESENCIAL DE PARTICIPANTES EN CONCURSOS EXTERNOS DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	Fecha: junio-2020	
	Elaborado por: ADTH	
	Versión: V-01	

prueba manteniendo en todo momento el uso de careta, mascarilla y manteniendo entre si un distanciamiento físico de al menos 1.8 m.

6. El funcionario de ADTH verifica que el experto y el personal de limpieza asignados al proceso portan adecuadamente el equipo de protección personal, durante toda la aplicación de la prueba.
7. El funcionario de ADTH procede a instalar las estaciones de desinfección en la entrada del lugar de aplicación de la prueba.
8. El funcionario de ADTH, el experto y el personal de limpieza debe lavarse las manos en la batería de baños cercana y aplicarse la desinfección de manos en la estación disponible a la entrada del lugar de aplicación de la prueba, siempre aplicando el distanciamiento físico.
9. El funcionario de ADTH verificar que las baterías de baños están disponibles y con el material de limpieza requerido. De presentarse un inconveniente con el batería de baños por mal funcionamiento o falta de limpieza, el día de la aplicación de la prueba, esta se suspenderá y se reprogramará.
10. El funcionario de ADTH verifica el distanciamiento de los espacios señalados en la zona de espera.
11. El funcionario de ADTH define los escritorios o espacio donde se ubicarán los participantes verificando el distanciamiento de 1.80 m.
12. El funcionario de ADTH verificar la limpieza y desinfección de las estaciones donde se aplicarán las pruebas según las siguientes disposiciones:
 - a- Limpieza de todas las superficies con una dilución de agua y jabón, posteriormente se desinfectan las superficies que se tocan con frecuencia (muebles, puertas, escritorios, equipos de cómputo, apagadores, barandas entre otros) con una solución a base de alcohol de al menos 70°, la cual se debe dejar sobre la superficie por un periodo mínimo de 60 segundos, luego de lo cual se retirará el exceso con toallas desechables.
 - b- Para la limpieza de aparatos electrónicos (teléfonos, pantallas, teclados, audífonos, mouse, celulares, impresoras, entre otros), se utilizará una toalla limpia y alcohol al 70° o un desinfectante con eficacia comprobada contra el virus, según recomendaciones de los fabricantes, evitando en todo momento que el uso de estos productos genere un riesgo eléctrico.
 - c- Usar implementos desechables al realizar la limpieza y desinfección, en caso de utilizar implementos reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los siguientes productos: hipoclorito

PROTOCOLO DE ATENCION PRESENCIAL DE PARTICIPANTES EN CONCURSOS EXTERNOS DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	Fecha: junio-2020	
	Elaborado por: ADTH	
	Versión: V-01	

de sodio al 0.1% (dilución 1:50) si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar alcohol de 70°.

- d- El contacto con los productos no debe exceder los 5 minutos, luego de lo cual se retirará el exceso mediante el uso de una toalla de papel.
13. El personal de vigilancia tomara la temperatura a los convocados (de presentar temperaturas mayores a 38 grados no podrá ingresar al edificio) y los hará ingresar de manera que se ubiquen en la zona de espera seleccionada y delimitada (guardando el distanciamiento mínimo de 1,8 metros). Cuando se trate de un segundo o posterior piso, se debe rotular la ruta a efectos de evitar que los participantes circulen por los edificios.

No se utilizarán los equipos de aire acondicionado de los edificios, de igual forma, se procederá a fomentar la ventilación mediante la apertura de puertas y ventanas, esto siempre que las condiciones climáticas lo permitan.

En los edificios

14. Solamente se autorizará el uso del ascensor en casos de discapacidad o problemas físicos debidamente documentados.
15. En los casos que los edificios cuenten con pediluvios, las personas que van a ingresar deberán permanecer en dicho dispositivo el tiempo requerido para que la sustancia desinfectante haga su efecto. Este tiempo deberá ser consultado por el profesional a cargo del concurso y comunicado oportunamente a los asistentes.
16. En los casos que el lugar de la aplicación de la prueba no cuente con control de vigilancia le corresponderá al funcionario de ADTH previamente capacitado aplicar la toma de temperatura, en el lugar de ingreso al espacio físico de aplicación de pruebas. En los casos que supere los 38 grados no se le permitirá en ingreso, ni la aplicación de la prueba.
17. Al ingresar al edificio, la persona será desplazada a la batería de baños para que se lave las manos. Se trasladará posteriormente al lugar de espera, en donde al llegar deberá desinfectarse las manos y esperar en los

PROTOCOLO DE ATENCION PRESENCIAL DE PARTICIPANTES EN CONCURSOS EXTERNOS DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	Fecha: junio-2020	
	Elaborado por: ADTH	
	Versión: V-01	

- puntos señalizados. El funcionario del ADTH será el responsable de supervisar el cumplimiento de este apartado.
18. Si durante la aplicación de la prueba el participante solicita salir del espacio físico designado debe aplicar nuevamente el lavado de manos y desinfección previamente señalados.
 19. Una vez ubicados en la zona de espera, el funcionario de ADTH les indica a los participantes que deben mantener las mascarillas y caretas durante toda la prueba y que una vez concluida deben abandonar las instalaciones físicas de la UNA.
 20. No se permite compartir utensilios, si alguno de los participantes se presenta sin el equipo solicitado en la convocatoria (lápiz, lapicero, computadora etc.) no podrá aplicar la prueba.
 21. Si durante la aplicación de las pruebas algún participante incumple deliberadamente las disposiciones previamente comunicadas se le suspenderá la aplicación de la prueba sin posibilidad de reprogramación.
 22. Si algún participante durante la aplicación de la prueba presenta síntomas de la enfermedad o indica tener COVID-19 se le solicitará abandonar el lugar de la prueba y se comunicará a centro de monitoreo de la Sección de Vigilancia y al Departamento de Salud para el procedimiento que corresponda.
 23. Las preguntas o consultas de los participantes sobre las pruebas deben ser resueltas por el funcionario de ADTH o el experto respetando el distanciamiento de 1.80 cm. En el caso de darse intercambio de papelería o utensilios ambos, antes del intercambio deben desinfectarse las manos, la persona que recibió el documento antes de devolverlo deberá desinfectarse las manos y la persona que recibe deberá desinfectarse las manos después de la recepción del documento o credencial.
 24. En ninguna circunstancia de debe encender el aire acondicionado.

ACCIONES POSTPRUEBA

1. Concluida la prueba el participante y el funcionario de ADTH deben previamente desinfectarse las manos con alcohol en gel de 70 grados para la entrega y recepción de los documentos, equipos o materiales que se utilizaron como parte de la prueba (no incluye los de uso personal del participante).
2. El funcionario de ADTH les reitera a los participantes que debe abandonar por completo las instalaciones de la Universidad.

PROTOCOLO DE ATENCION PRESENCIAL DE PARTICIPANTES EN CONCURSOS EXTERNOS DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	Fecha: junio-2020	
	Elaborado por: ADTH	
	Versión: V-01	

3. El funcionario de ADTH se asegura que todos los participantes y el experto abandonaron el lugar de aplicación de la prueba.
4. En funcionario de ADTH solicita al personal de conserjería ya limpieza y la desinfección de las estaciones de aplicación de la prueba, del espacio físico, así como de las estaciones de desinfección y materiales utilizados, según las siguientes especificaciones:
 - a- Limpieza y desinfectar las superficies que se tocan con frecuencia (muebles, puertas, escritorios, equipos de cómputo, apagadores, barandas entre otros) primero con una solución de agua y jabón y posteriormente con alcohol de al menos 70° u otro producto de limpieza que demuestre su eficacia ante el virus.
 - b- Para la limpieza de aparatos electrónicos (teléfonos, pantallas, teclados, audífonos, mouse, celulares, impresoras, entre otros), se utilizará una toalla limpia y alcohol al 70° o un desinfectante con eficacia comprobada contra el virus, según recomendaciones de los fabricantes, evitando en todo momento que el uso de estos productos genere un riesgo eléctrico.
 - c- Usar implementos desechables al realizar la limpieza y desinfección, en caso de utilizar implementos reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los siguientes productos: hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50) si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar alcohol al 70°.
 - a- d- El contacto con los productos no debe exceder los 5 minutos, luego de lo cual se retirará el exceso mediante el uso de una toalla de papel.
5. El funcionario de ADTH devuelve las estaciones de desinfección y rótulos utilizados en la aplicación de la prueba.
6. Los documentos y/o materiales resultantes de la aplicación de las pruebas se expondrán a una cuarentena preventiva según lo siguiente:
 - a- 72 horas en superficies de plástico y acero inoxidable.
 - b- 4 horas en superficies de cobre.
 - c- 24 horas en superficies de papel o cartón.
 - d- Madera o tela 48 horas.
7. Es responsabilidad del funcionario de ADTH antes y posterior a la aplicación de la prueba mantener las medidas de protección para el traslado de su lugar de habitación al centro de trabajo y/o lugar de aplicación de la prueba.

PROTOCOLO DE ATENCION PRESENCIAL DE PARTICIPANTES EN CONCURSOS EXTERNOS DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	Fecha: junio-2020	
	Elaborado por: ADTH	
	Versión: V-01	

8. El funcionario de ADTH informa a la Jefatura de Área los detalles de la aplicación presencial de pruebas concursales. Adjuntando un registro de las personas que ingresaron a realizar la prueba, incluyendo nombre completo, cédula, teléfono y personas con las que mantuvo contacto en el proceso.

Nombre y apellidos:		Centro de trabajo:
Puesto:	Fecha:	Firma:

Aprobado por:
Ing. Jesús Rodríguez Ramírez
30 de octubre de 2020
UNA-ASL-OFIC-279-2020

